



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELÉGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 13 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos sóf adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, Zoco, 5.—Madrid, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—Barcelona, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—Paris, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—Londres, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad de hoy mañana no se publicará nuestro diario.

LA PAZ DE MURCIA.

PARA VERDADES EL TIEMPO.

Con el mismo epígrafe publicó «El Noticiero» del día 20 del actual, un artículo, dirigido á sus colegas de Murcia y España, y encaminado á demostrar que semejante aserto, habría de patentizarse en la cuestión pendiente con la Económica de Amigos del País. No debía haberse molestado el articulista en probar una afirmación que nadie ha puesto ni puede poner en duda. Ya verá la Económica como el tiempo la enseña amargas verdades, siendo una de ellas, aquella de que «quien mal vive, mal acaba». Es en lo único que hemos estado conformes con el articulista del «Noticiero» desde empezaba la polémica que sostenemos; y tenga en cuenta que no le valdrán á la Sociedad, esos trabajos inquisitoriales, y esos conciliabulos secretos, parecidos á las tenebrosas confabulaciones del jesuitismo. Pero el objeto principal del artículo es elogiar al señor Gobernador, de un modo tan inconveniente, que si esta autoridad no tuviera tan alta su reputación, hubiera experimentado resentimiento ante el tribunal de la opinión pública. Y este elogio es muy natural. La Sociedad Económica se encuentra maltrecha, sin tener otro amparo que el de Dios, visiblemente negado en la actualidad; y como la cuestión de las cuentas tiene á sus directores atolondrados, se han visto obligados á apelar al extremo recurso de buscar una persona de alta representación como D. Mariano Castillo, para escudarse de este modo contra los ataques de la opinión. El Sr. Gobernador fué en efecto á la Sociedad Económica; y allí lo adularon, le tributaron elogios indignos, le enseñaron unas medallas, y le quemaron todo el incienso que pudieron.

Y no se contentaron con esto; sino que una y dos veces lo vuelven á elogiar en el periódico de Cámara, de un modo tan ridículo como lo hicieron en la sesión aduladora. Ellos han dicho que el Sr. Castillo tiene la gran cruz de Isabel la Católica, que ha sido Gobernador de muchas provincias, y que pronunció un discurso correcto; en fin, como digimos al principio, si nuestro amigo D. Mariano Castillo no fuera conocido de todos los murcianos lo hubieran puesto en ridículo. Pero se equivocan los Económicos. Nosotros conocemos mas que ellos al Sr. Castillo; y porque le conocemos les aconsejamos que no se molesten y que abandonen ese camino. Nuestro ilustre amigo, hoy Gobernador de la provincia, es persona que no se deja llevar de la adulación servil y rastrera; aunque le quemaron incienso, ni aunque le digan en los periódicos que tiene esta ó la otra condecoración, ni aunque se arrastren como el reptil inmundos, conseguirán que se separe una línea de su deber ni que deje de inspirarse en los altísimos principios de la justicia. ¿Pensaban que con la adulación iban á realizar sus planes? ¡Qué poco conocen al Sr. Castillo! Como si aquí no supiéramos quien es, se deshace el articulista del «Noticiero» en tributarle elogios. Nos consta más que á él, que si puede ostentar sobre su pecho una condecoración, la ha merecido y se la han dado sin pedirla; del mismo modo nos consta que habla correctamente, porque lo hemos oído hablar muchas veces; y tambien nos consta que sabe despreciar halagos y ternezas cuando el deber le impone una determinación enérgica.

¿Por qué no le enseñaron el libro de cuentas? ¿Por qué no le explicaron el embrollo del medio millón, y de las peluconas? ¿Por qué no le digieron que la Económica de Murcia ha sido la única en España que ha informado á favor de las corridas de toros? ¿Por qué no le refirieron que no ha dado ningún premio para los últimos Juegos Florales? ¿Por qué no le pusieron de manifiesto una colección de rocas que regaló cierto ingeniero? ¿Por qué no dieron lectura del inventario, y de los individuos que no ha querido admitir la cuadrilla negra? ¿Por qué no le entregaron, para que las viera, esas cartillas agrícolas preceptuadas en los estatutos? ¿Por qué no se ocuparon de

los legados ocultos, misteriosos, y secretos? ¿Por qué no se dió lectura de alguna exposición al Gobierno poniéndole de manifiesto los vejámenes que sufre nuestro desdichado pueblo, por la empresa arrendataria de consumos? ¿Por qué no se le enseñaron las peluconas? ¿Por qué aquellas eminentísimas eminencias no sometieron á discusión un punto de interés para todo el país? ¡Ay, Económicos de nuestros pecados! El camino de la lisonja no sirve para D. Mariano Castillo; tenedlo entendido. Pudiérais haber adoptado ese sistema con aquel hambriento tiburón que jugaba al golfo, gastaba al mas treinta arrobas de carbon, y no de su bolsillo; pudiérais haberlo hecho con aquel otro Malagrida que escribía mensualmente ochocientas cartas; pero con el señor Castillo, que ha venido á emprender la campaña administrativa iniciada por el Jefe del Gabinete, jamás, jamás y jamás.

Recordamos lo que dijo Fucion á un ateniense cuando le suplicó que le prestase su crédito y fama para la realización de un propósito: «Quiero cubrirte con mi dignidad! ¿Pues y la tuya?»

Para verdades el tiempo.

El Domingo próximo dará una conferencia filoxérica el Ingeniero agrónomo y Secretario de la Junta provincial de Agricultura D. Vicente Sanjuan, en el Salon de Sesiones de la Excelentísima Diputación y hora de las 10 de la mañana, y D. Tomás Museros, catedrático de nuestro Instituto, está encargado de dar otra en dicho día y hora de las 5 de la tarde en la villa de Athama.

Ha desaparecido de la casa paterna el joven Juan Garcia Vera, hijo de José y Teresa, vecino de la villa de La Union, de edad de 19 años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, color trigueño. Señales particulares: Tiene una berruga en el cuello.

Se han dado las órdenes oportunas para que la fragata Concepcion quede en situación económica en la dársena de Cartagena.

En la Casa-rastro no pueden entrar ciertas cosas sin permiso del Alcalde ó del Presidente de la comision: no pueden ser degolladas y luego enviadas á la venta sin el reconocimiento y autorización pericial; aunque aquel no dé por resultado la inutilización de la carne, sin embargo esta, cuando no reúne las mejores condiciones, se debe vender en sitios apartados de la carne seria, en los barrios, como *rafalt* y á bajo precio. Esto es lo que rije en la materia y lo que años atrás se cumplía, y sin embargo, el periódico que vemos en el despacho de la Alcaldía siempre que á ella concurremos, el único que tiene el honor de llegar hasta allí, denuncia anteayer hechos escandalosos, como él mismo los llama, y que á ser ciertos, prueban que la Casa-rastro está abandonada hasta por los dependientes de la autoridad, que sin los respectivos resguardos consenten abusos que son perjudiciales á la salud.

En contraposición á lo que dejamos escrito leemos lo que sigue en «El Diario de Almería»:

«El Presidente de la comision de abastos Sr. Gonzalez Garbin, con su acostumbrado celo, decomisó ayer algunas arrobas de carne, entregando tres piernas á los pobres de la cárcel de partido y una al convento de Concepcionistas.

Tambien mandó quemar una vaca, por haberla matado estando enferma, lo que podía reportar grandes perjuicios á la salud de los consumidores.

Esta conducta del Sr. Gonzalez Garbin merece nuestros aplausos, y al tribárselos le invitamos á que prosiga desplegando la misma actividad en su importante cometido.»

Desde que un día firma una cosa y al otro sostiene la contraria, «El Noticiero» ni sabe lo que escribe ni entiende lo que lee. Decimos esto, porque la confianza que tenemos en que ciertos señores no hayan perdido el pudor y el decoro, confianza bien claramente demostrada, dice que será objeto de contestación de los aludidos porque estamos *fuertecillos*. Mucho nos alegraríamos que los aludidos contestaran, pues es seguro que los que por aludidos se den será por que se juzgan incapacitados, y al cono-

cerlo ellos mismos, sabido es como les aconsejará su conciencia que obren.

En otro lugar publicamos los anuncios de subastas de la carretera de Mazarron y de otras de las provincias de Alicante y Almería, con lo cual empieza el Ministro de Fomento á cumplir la oferta hecha á nuestros representantes.

Por «El Comercio» de ayer hemos visto con satisfacción que el fiscal de la Audiencia y los magistrados del tribunal de imprenta, fueron todos de parecer en que no había motivos para la denuncia de nuestro colega «El Semanario».

Al felicitar á nuestro colega no podemos menos de censurar todo lo duramente que es posible la poca cristiana rectificación que hizo «El Noticiero» al «Divisor», sin duda para que si era verdad que el Sr. Gobernador había rectificado su opinion y acuerdo, hacerle persistir en el primeramente tomado. Ese es el colega que aplaba hace pocos días al compañerismo en un suelto que le contestamos como correspondía.

«El Comercio» dice que los precios de capullo publicados ahora por la Real Sociedad Económica podrán aprovecharse para la cosecha próxima. En verdad que la oportunidad de ese servicio, la ha enaltecido, y nos extraña que «El Noticiero» no rinda por él nuevos elogios á su amada Dulcinea, (por cuanto vos contribuisteis).

El Senador Sr. Guirao rogó al señor ministro de Fomento en la sesión del Senado del día 22 toma las medidas que crea más convenientes á fin de mejorar cuanto sea posible la cuestión de riegos en la provincia de Murcia.

No podemos estar quejosos de nuestros actuales representantes.

Por real orden se ha aprobado el pliego de condiciones para la construcción de las máquinas de la cañonera que se construyen en el Ferrol y Cartagena.

El 20 de Agosto se celebrará la subasta para contratar las obras de los trozos segundo y tercero de la seccion de Concentina á Pego, de la carretera de aquel punto á Dénia (Alicante), y otra en el mismo día para contratar las obras del trozo quinto de la carretera de la Venta de la Media Legua (Baza á Huercal Overa) á la Rambla de los Nados (Puerto Lumbre á Almería).

Con el título de *Biblioteca de las Maravillas* han empezado á publicar los editores Sres. Trilla y Serra una colección de obras cuyos primeros títulos son: La Telegrafía, El Teléfono, El Microfono, El Fonógrafo, El fondo del mar, El cuerpo humano, El hombre salvaje, Maravillas celestes, Fuegos subterráneos, Fuegos del cielo, Los meteoros; los principales autores son Mangin, Flammarion, Casas, Saurcel, Lannoy, Pilecer, Tissandier y otros. Esta biblioteca se publicará por cuadernos ilustrados con grabados á los precios de 3, 4 ó 5 rs. Se suscribe y puede verse el primero en nuestro establecimiento.

Se le señaló el día 23 del próximo mes de Agosto, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos segundo, tercero y cuarto, entre la Venta de los Parretones y el Puerto de Mazarron, seccion de Totana á Mazarron, de la carretera de tercer orden de Cieza al último punto, bajo el tipo de 902,066 pesetas 60 céntimos de su presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará en Madrid ante la Direccion general de Obras públicas, en el Ministerio de Fomento, y en Murcia ante el Gobernador de al provincia.

La escuadra de instruccion saldrá en breve del puerto de Mahon con rumbo á Cartagena.

Dice «La Correspondencia»: «El Sr. Guirao, senador por Murcia, ha celebrado una larga conferencia con el Sr. Ministro de Fomento para tratar de un asunto de aguas de gran importancia para aquella huerta.»

Un veterinario francés acaba de indicar un medio sumamente sencillo para

precaerse al momento de los efectos que pueden producir las mordeduras de los perros.

Este tratamiento consiste en la aplicación sobre la parte mordida, de una ventosa, que puede fácilmente improvisarse, quemando un pedazo de papel en un vaso cualquiera. La piel se levanta, y como la sangre mana en abundancia, arrastra consigo el virus líico, si lo hay.

La primera obra de la «Biblioteca de las Maravillas, es *Maravillas de la Telegrafía* que comprende la descripción de el Telégrafo, el Microfono y el Fonógrafo, y va acompañada de 30 grabados. Se vende en nuestro establecimiento, Zoco, 5.

La acreditada revista «Crónica de la música» convoca á un certamen sobre los temas siguientes:

1.º Una fantasía sobre motivos españoles. Premio: Mil reales en metálico y una suscripción por un año á la «Crónica de la Música».

2.º Una pieza de sala, nocturno, melodía, capricho, etc. Premio: Diploma de protector de la «Crónica de la música» y una suscripción por un año.

3.º Una pieza de baile de cualquier género. Premio: Una suscripción por un año.

Las obras premiadas serán de propiedad de la «Crónica de la música», dando á sus autores 50 ejemplares cuando se graben. Las demás obras que se presenten podrán ser publicadas, dando á sus autores 50 ejemplares. El plazo para enviar los trabajos espira á las 5 de la tarde del último día de Noviembre próximo.

VARIETADES.

CAGOTS Y MALAGRIDAS.

Ni güelfos ni gibelinos, ni blancos ni azules, ni girondinos ni jacobinos, tienen tanta importancia y significación para nosotros como los *cagots* y *Malagridas*.

Tomando estos últimos el nombre de un hombre célebre de una nación vecina, no esden los primeros en importancia que la cobran por ser de todos los tiempos y países. Y cual no la tendrán para nosotros unos y otros cuando aquí se ostenta su genuina representación y aquí parece que nacieron los primeros!

La tradición, las costumbres, la educación, el fanatismo, las preocupaciones, los odios políticos, la rutina, la adulación, la baja, el servilismo, la hipocresía, las malas pasiones han servido para mantener siempre sin horrorarla esa línea divisoria que no existe ya en ninguna parte entre los hombres de una generación que dá su último adiós á la vida y los de la otra que viene llena de fé en el porvenir, y con el corazón henchido de consoladora esperanza en los destinos de la humanidad.

Qué enseñanzas nos deja que aprender esa generación caduca! qué ejemplos que imitar! qué tesoros morales que guardar! Y no vale citar un caso concreto, ni diez ni veinte, que tampoco á tantos llegan, que lo que buscamos son virtudes, caracteres que den tono á las acciones, á las obras realizadas en el tiempo de esos hombres y que sean norma de conducta para los que vienen de rás.

Aquí, por ejemplo, está echada la suerte del joven que sin pedirle permiso á nadie, mas que á los estudios que ha hecho, á su criterio sano, y á el amor á la verdad, se atreve á hablar ó á escribir para el público; ese, anatematizado.

Aquí para ser concejal, diputado provincial, vocal de alguna junta, se necesita ser hijo de D. Fulano, cuñado de D. Mengano, hermano mayor de alguna cofradía, adular lo que se pueda á alguna eminencia, título expedido por los parientes y amigos, llevar el estandarte el mayor número de veces posible, hablar mal de todo el mundo, menos de aquellos cuyas manos lamen, y saber apretar á los de la huerta, si hay tahullas por medio.

Y aquí entran los *cagots* y *Malagridas*. Qué pena dá ver á esos jóvenes, que los hay, sin fé, sin entusiasmo, sin ideas, íbamos á decir propias, pero ni ajenas tampoco, porque á los que imitan no las tienen! Qué lástima que padezcan ceguera tan absoluta! qué desgracia que los domine tan ruin egoísmo! qué mala ventura que los seduzcan el

falso brillo de posiciones adquiridas Dios sabe como! de puestos ganados por carambola! de reputaciones levantadas por sorpresa! y cómo los encaminan por la senda de perdición en que aquellos han marcado sus huellas!

Esos pequeños *Malagridas*, esos... *cagots* les llamaremos espafiolizando la palabra, son instruidos pronto de la gramática parda de los grandes *cagots*.

Los negocios *sin luto* que se presentan y que con ojo previsor aprovechan, los ponen en el camino de otros negocios de más molla todavía; y sirve de satisfacción á los *cagots*, que celebran y se enorgullecen de los resultados de sus lecciones ó de su ejemplo, salvo el caso en que el discípulo vá mas allá de las enseñanzas del maestro, en cuyo momento adquiere el carácter de *Malagrida*. Bien es cierto que este cambio pueden hacerlo sin violencia alguna, así como pueden ser ambas cosas simultáneamente, que costumbre es recibir favores y herir por la espalda, y tambien lo es ser hipócrita y tener cara de santo.

Cagots y *Malagridas* no se confunden con nadie. La sonrisa jesuítica no la deponen nunca, sino es con alguno débil, que tienen debajo, con el que son tan crueles é insultantes como sumisos, flexibles y aduladores con el que tienen ó mas dinero, ó mejor posición ó mas fuerza, que tambien á los puños temen. De aquí, sin duda, que un pequeño *cagot* dijera cierta vez, que si un hombre le abofeteara le demandaría en justicia.

El ramo de *cagots* y *Malagridas* es plantel abundante de donde salen albaceas para todas las testamentarias en que se eternizan antes de cumplir con su cometido y que á fuerza de trabajar en ellas tienen que verse en el duro trance de disfrutar los productos de las haciendas en compañía de los interesados, sino es que acaban á la corta ó á la larga por hacer una obra de caridad comprándolas por cuatro cuartos, ó si se descuidan los víctimas teniendo que recibir dinero encima, porque aquellos se encargan de ir suministrando fondos en cortas cantidades hasta que hecha la cuenta de capital, y por supuesto réditos aun hay que hacerse lenguas tambien de la generosidad de los albaceas, que no reclaman la diferencia de algun piquillo que resultó á su favor.

La manera, el modo, el sistema se conoce, aunque sea difícil averiguar cual sea el primero que empezó á levantar el edificio de la reputación del *Malagrida*, y mejor, del *cagot*. Es seguro que sus conocimientos no se han exteriorizado mas que como se deja indicado ó de análoga manera; mucha sonrisa, mucho saludo, mucho de ser juez partidario, concejatico para tener ascendiente en la plaza con el tío de la carne y arreglarse á gusto las cuestiones de riegos; no desperdiciar cualquier asunto que se venga á las manos, mediante un módico interés, lo mismo dá á un catorce que á un diez y ocho; pero echando la llave inglesa del *velvo*, ser archiecofrade de media docena de hermandades religiosas, cobrar sin ayuda de otros *cagots*, dos ó tres sueldos por distintos conceptos, administrar á su sabor todo lo que les encomiendan *ad maiorem suam gloriam*, reirse de los tontos, mucho aire de compuncion en las iglesias, celebrar los sermones y hacer coro contra la corrupción, que á ellos mas que á nadie domina, y engañar al que cree en hombres tan despreciables. Mas por lo demás y aunque cualquiera diga, una vez hecha la reputación, aquello de «D. Fulano! ah! D. Fulano sabe mucho», «D. Mengano es un hombre muy instruido» puede ponerlo en cuarentena porque esos que son unos *cagots* y unos *Malagridas*, tienen la grosera travesura de valerse de las ocasiones para hacer picardías, la cabeza hueca y el corazón seco.

El doctor Ch. Albert de Paris, acaba de crear con su larga experiencia los *granos purgativos de salud*, purgante vegetal indispensable para hacer completo, más eficaz y sobre todo más pronto todo tratamiento de los vicios de la sangre, empeines, úlceras, flemas, sarna, gota, bilis, reumatismo, escrófulas. Leed con atención el notable tratado de las enfermedades especiales, vicios de la sangre, etc., del doctor Ch. Albert. Se dan gratis en todas las farmacias que son depósitos del vino de zarzaparrillo y bolos de Armenia.

Dice un colega:

«Decididamente, las emociones para los que tienen que cobrar en la Deuda, no han tocado á su término. En el día de ayer, al cobrador de una de las casas mas respetables de Madrid, se le obligó, *admírense los ministeriales*, á firmar la carpeta, á pesar de ser documento al portador, y para calmarle del susto, se le obligó asimismo á cargar con 4.000 duros en pesetas. ¿No le parecería al señor ministro de mas pronto despacho para el público hacer los pagos en billetes en vez de moneda quebrada, que obliga á invertir un tiempo precioso para el que está esperando.»

Hombre, dejen Vds. en paz al señor Orovio, que tiene la ilusión, segun dice *La Correspondencia*, de que las aguas de Sobron le han de *sentar perfectamente*.

El periódico ministerial *El Tiempo* publica el siguiente suelto, sobre el cual llamamos la atención de nuestros lectores:

«El Ayuntamiento de Madrid no ha celebrado hoy sesión por no haberse reunido suficiente número de concejales.

Esto, que sucede con bastante frecuencia, no reconocerá por causa el que tampoco exista suficiente número de asuntos importantes de qué tratar, lo cual todos sabemos que no es así.

Por lo demás, la falta de asistencia de los señores concejales explica que *El Imparcial* proponga que el Ayuntamiento se cierre durante el rigor canicular, como los Cuerpos Colegisladores, y añada:

«Seguramente no habíamos de tener mas barro en las calles, ni mas camisas en los balcones goteando sobre los sombreros, ni mas tiestos amenazando desplomarse sobre las cabezas, ni mas concurrencia sentada en las aceras, ni mas leche aguada, ni mas pescado de licadito de salud, ni mas pan frito de peso, ni mas necrópolis.»

Segun la *Gaceta Universal*, las cuestiones mas graves é importantes que le quedan al Gobierno por resolver durante el interregno parlamentario, son las siguientes:

1.º El levantamiento del estado de sitio de las Provincias Vascongadas.

2.º Las reformas de la isla de Cuba.

3.º La paz y tratado de comercio con las Repúblicas del Sur de América.

4.º El establecimiento de una capitania general en Ceuta y costa de Africa, para intimar relaciones con Marruecos y tener oficios facultativos en Tánger.

Y 5.º La reorganización del ejército despues de la revista de inspeccion que se está pasando actualmente.»

Creemos que el colega ha dejado en el tintero la mas grave y trascendental, cual es la organización administrativa en los procedimientos en el personal y cuanto se refiere á las garantías de todos los servicios públicos.

También ha olvidado, sin duda, que la legislación civil y criminal es hoy objeto de un estudio profundo, y que la comisión de Códigos nos ha prometido terminar en breve su importante cometido; pero el colega tal vez se haya convencido de que la comisión de reformas se contentará con presentar una Memoria de los trabajos practicados, y con esto se acabará la comisión, las esperanzas y el Código.

Puede ser que esto suceda, pero bueno es hacer constar que la reforma no solo es indispensable sino urgente, y que la comisión cuesta algunos cuartos al Gobierno.

Leemos en nuestro colega *El Tiempo*:

«No sabemos por qué emplean algunos colegas términos misteriosos y reticencias de cierto género para hablar de un asunto que es del dominio público, y al cual se contribuye á dar proporciones exageradas á favor de tales procedimientos.»

Nadie ignora ya que, segun parece resultar de los libros de la dirección general del Tesoro, por esta dependencia se pagó dos veces una misma letra expedida á la orden del conocido banquero y senador Sr. Sabater.

A este señor alude evidentemente *El Imparcial*, suponiendo que se trata de someterle al proceso instruido con motivo del citado hecho. Pero, segun nuestras noticias, el colega se hace eco de un rumor que circuló hace ya bastantes días, y que en los autos resulta destituido de todo fundamento, pues hasta

ahora no se ha dirigido suplicatorio alguno con dicho objeto ni al Senado ni al Tribunal Supremo de Justicia.»

¿Qué cosas tiene *El Tribuno*!

Pues no dice que el presidente del Consejo de ministros conferenció á hora bastante avanzada de la noche con el Sr. Cánovas para darle cuenta de la conferencia que habia celebrado con los Sres. Orovio, Villaverde y Cos-Gayon, y saber hasta qué punto puede tolerar en el ministerio de Hacienda al jefe de este departamento.

Dice también que el Sr. Cánovas manifestó al Sr. Martínez Campos que tenia libertad de acción y que podia provocar la crisis cuando quisiera.

Nos parece que el colega, en sus buenos deseos, se equivoca.

Ya sabemos que el Sr. Orovio no tiene simpatías en la prensa, como ministro se entiende, porque como particular nos tiene sin cuidado que haga lo que quiera, y que le sienten bien ó mal las aguas de Sobron, aunque nos alegráramos de lo primero.

Leemos en *El Liberal* de hoy lo siguiente:

«Dudábase anoche que hubiera siete diputados dispuestos á pedir votación nominal para que sean leyes los proyectos de prórroga del ferro-carril de Orense á Vigo y de concesión del Noroeste.

Pero á juzgar por el espíritu dominante en ciertos círculos de diputados, la duda será infundada, y el hecho mismo de haber sido combatidos los dictámenes, prueba que hay el propósito de que se cumpla escrupulosamente el reglamento en este caso.

En último resultado, si los proyectos llegan á ser leyes sin la presencia del suficiente número de diputados, será porque no haya un solo representante del país dispuesto á usar de su derecho.

Basta que un diputado pida la lectura de los artículos 180 y 176 del reglamento, para que esos proyectos no lleguen por ahora á ser leyes, á menos que no se hallen presentes la mitad mas uno de los diputados admitidos.

Dice el art. 180:

«También tiene derecho cualquier diputado para hacer que se cuenten los presentes á la votación, á fin de comprobar si son ó no en número suficiente.»

El art. 176, dice así:

«La votación definitiva de las leyes en su totalidad, es la única que, con arreglo al art. 43 de la Constitución, requiere la mitad mas uno del número total de diputados que componen el Congreso.»

Luego si los proyectos se aprueban sin la presencia de los diputados que son necesarios, será porque no haya un solo diputado, volvemos á decirlo, que se levanta á pedir la lectura de esos artículos, cuando el secretario anuncie la votación.»

Conformes de toda conformidad.

Dice un colega:

«En poco tiempo salvó Pitt la Hacienda inglesa.

En dos años de consulado arregló Napoleón I la Francia.

En un año, el gran Stein, despues de reducida Prusia á ser una provincia, creó riquezas, recursos y confianzas, cuyo término fueron Waterloo y París.

Resulta de esto, segun un diario, que cuando el Sr. Orovio en tres años no ha salvado la Hacienda, no la salvará nunca.

Realmente, el Sr. Orovio no es de la madera de los Pitt, los Napoleones y los Stein.

Es de otra madera.»

Si, de la madera de los riojanos.

Preocupa notablemente la opinión pública la discusión del proyecto de ley del ferro-carril del Noroeste, de cuyos debates nos hemos ocupado en otro lugar: cuestión tan importante fuera de desearse tratara con todo el detenimiento posible, puesto que en ella van envueltos tan grandes y legítimos intereses.

Entre las enmiendas presentadas al proyecto de ley del ferro-carril del Noroeste, figura la siguiente, que sostendrá el Sr. Berdugo:

«Los diputados que suscriben, inspirados en el firme propósito de que por ningún concepto puedan verse defra-

dadas las legítimas esperanzas de las provincias que han de atravesar los ferro-carriles del Noroeste, tienen la honra de proponer al Congreso el artículo 6.º del dictamen de la comisión se redacte en los términos siguientes:

«Art. 6.º El concesionario de las líneas del Noroeste queda obligado á establecer tarifas de transporte en los términos necesarios para que por ningún motivo los precios entre las estaciones cabezas de línea y Madrid, ni entre las intermedias, puedan exceder de los establecidos ó que en adelante se establezcan desde Madrid á cualquiera de los puertos del Cantábrico comprendidos entre Gijón y Pasajes, así como también á la estación de Irún.»

Palacio del Congreso 21 de Julio de 1879.—El marqués de Retortillo.—Dámaso Merino Villarino.—Félix Berdugo.

—Para autorizar la lectura, Salustiano González Regueral.—Gabriel Enriquez.—Antonio Orato.—Benifacio Ruiz de Velasco.»

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

Fomento.—Real decreto nombrando rector de la Universidad de Valladolid á D. Manuel Lopez Gomez.

—Otro aprobando el reglamento que se acompaña para la ejecución de la ley de extinción de la langosta.

—Otro nombrando á D. Javier de Palacio, conde de las Almenas, vocal del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio.

—Real orden disponiendo que se adquieran, con destino á bibliotecas públicas, 150 ejemplares de *Los libros capicuriales*, puestos en verso castellano por D. Fermín de la Puente y Apecechea.

Ultramar.—Real decreto trasladando á D. Eduardo Orduña y Merly, magistrado de la Audiencia de Manila, con igual cargo á la de Puerto-Príncipe.

Marina.—Real orden aprobando el pliego de condiciones, que se acompaña, para la construcción de las máquinas de dos cañones que se construyen en el Ferrol y Cartagena.

La *Gaceta* ha comenzado á publicar la estadística de las Universidades, correspondiente al curso de 1877 á 1878.

De ella nos ocuparemos cuando se haya terminado la publicación, limitándonos por hoy á consignar que de los 15.514 alumnos que se inscribieron en diversas matriculas, aspiraban 6.528 á médicos, 5.822 á abogados, 1.915 á farmacéuticos, perteneciendo los demás á las facultades de Filosofía y Ciencias.

Teniendo en cuenta que estas cifras se refieren solo á un año, asombra el número de españoles que dentro de algun tiempo serán letrados sin pleitos y facultativos sin enfermos, siendo digno de notar el aprovechamiento con que se estudia, puesto que entre 11.702 examinados, hubo 990 sobresalientes, 1.406 notables, 2.152 buenos y 5.395 aprobados.

Gran número de rateros han sido expulsados de Valencia, donde habian ido á ejercer su oficio durante las ferias.

¿Qué de pérdidas, habrán dicho, nos ha costado esta determinación!

El Sr. Alba Salcedo ha estado en Palacio, y puesto en manos de S. M. una exposición de la real archicofradía del Santo Entierro de Cádiz, en la que intercede por el indulto del reo sentenciado en aquella capital á la última pena.

El rey manifestó cuánta seria su complacencia en poder hacer uso de la angusta prerrogativa en el momento oportuno, siendo el señor Alba Salcedo altamente satisfecho de la benevolencia de S. M. y de sus nobles sentimientos.

Ayer se produjo un incendio en un pajar de Pozuelo de Alarcón, ocasionando grandes pérdidas.

En el concurso de las máquinas segadoras, celebrado en la Moncloa bajo la iniciativa y dirección de la Sociedad de ingenieros agrónomos, han obtenido premio:

Segadora atadora de Aultman, gran diploma de honor y medalla de oro.

Segadora atadora de Mac-Cormick, medalla de oro.

Segadora sencilla de dos caballos, de Walter y Wood, medalla de plata, primer premio.

Segadora sencilla de Johnston para dos caballerías, medalla de plata, segundo premio.

Segadora sencilla de un caballo, de Elizalde, medalla de plata, tercer premio.

La demarcación de las diócesis españolas es irregular y guarda la menor armonía con la división administrativa.

Ejemplos existen de parroquias situadas dentro de una misma población que pertenecen á distintos preladados, como una de las parroquias de la ciudad de Zamora, la titulada de Santiago del Burgo, que corresponde al arzobispado de Santiago, y la de Santa Engracia en Zaragoza, que pertenece á la diócesis de Huesca. Parroquias existen también que en la alternativa de años pertenecen á diferentes obispados, y ejemplos de ello son las parroquias de Galbarrull, Santa María y San Juan de Miranda, Oron, Sajazarra y Valverde, que pertenecen en los años impares al arzobispado de Burgo, y en los pares al obispado de Calahorra, y los llamados pueblos de Medianas en el arciprestazgo de Medina del Campo, pertenecen á la diócesis de Avila en los años impares, y á la de Valladolid en los pares, comenzando á contarse los años, para que todo sea irregular en este punto, el día de Jueves Santo.

Falta hace que se lleve á efecto la división regular de todas las diócesis.

Los senadores por la isla de Cuba cuya admisión se propone al Senado, despues de haberse publicado como ley la relativa á las condiciones que se exigian para la Constitución, son los siguientes:

D. José Güell y Renté, elegido por la Universidad de la Habana.

Marqués de O'Gavan, por la sociedad Económica de la Habana.

Conde de Casa-Moré y Marqués de Aguas-Claras, por la provincia de la Habana.

D. Vicente Galarza, por la dej Pinar del Rio.

D. José Silverio Jorin, por la de Puerto-Príncipe.

D. Manuel Fernandez de Castro y D. Francisco Loriga y Taboada, por la de Santa Clara.

D. José Bueno y Blanco, por la de Santiago de Cuba.

Parece que algunos diputados se han acercado al señor ministro de Fomento rogándole declare libre la votación del proyecto del ferro-carril del Noroeste.

A que no lo hace.

Hoy firmará S. M. una combinación de magistrados para cubrir las vacantes que existen en varias Audiencias.

Una chispa eléctrica que cayó el sábado último en Tauste, dió muerte á seis personas que se hallaban refugiadas en torno de un árbol.

En el puerto de Málaga ha comenzado con alguna proporción el embarque de uva fresca para los mercados extranjeros.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

SESION DEL DIA 22 DE JULIO DE 1879.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de un proyecto de ley remitido por el Congreso, haciendo varias transferencias de crédito.

El Senado acordó reunirse en secciones.

Entrándose en la orden del día, se aprobó sin discusión un dictamen de la comisión de actas, siendo admitidos como senadores los señores marqués de San Cárlos de Pedrosa y el Sr. Crespo.

Se votó definitivamente el proyecto de ley sobre fuerzas navales, levantándose en seguida la sesión.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesión del día 22.)

No habiendo ningun señor diputado que tenga pedida la palabra respecto á la totalidad, se procede á la discusión por artículos.

El señor marqués de SARDOAL apoya una enmienda al art. 1.º, y dice que

si la empresa de que se trata está dispuesta á gastar los seis millones que se necesitan para terminar las obras de construcción en dos años, poco habrá de importarla depositar dos millones como garantía del cumplimiento de su compromiso.

Si la empresa no acepta esta condición, no merece gran confianza, y no quedará en muy buen lugar el señor ministro de Fomento el día en que resultara que se ha equivocado en este asunto.

Termina declarando, á nombre de las oposiciones, que esta enmienda es un consejo leal, en el cual no tienen ningun interés político y especial.

El señor marqués de TRIVES dice que la comisión habria aceptado desde luego la enmienda si hubiera tenido seguridad de que la empresa podria, sin perjuicio para ella, aceptar la condición.

Pero como medio de igual resultado, se atreve á proponer al señor ministro de Fomento que de la suma que falta que entregar como subvención, retenga dos millones como garantía del cumplimiento del compromiso.

El señor ministro de FOMENTO dice que no acepta la enmienda del señor marqués de Sardeal porque cualquier variación en el proyecto daría lugar á una comisión mixta y dilataría la promulgación de esta ley que es urgente, y porque, en su concepto, es bastante tal como está redactada esta.

Pero sin necesidad de la enmienda, se han presentado al orador algunos de la empresa y le han ofrecido que presentará este una exposición diciendo que no pretenderán ni admitirán nada de la subvención hasta que tenga dos millones empleados en obras, lo cual puede constituir la garantía que desea el señor marqués de Sardeal.

Despues de rectificar varias veces el señor marqués de Sardeal, retiró su enmienda.

Sin mas debate fué aprobado el dictamen de la comisión en votación ordinaria.

Acto seguido y sin discusión fueron aprobados en votación ordinaria los dictámenes referentes á la construcción de un ferro-carril de Valdeasequillo á Fuente del Arco y otro de la línea de Córdoba á Belmez, terminando en Llerena.

Se leyó el dictamen referente á la construcción de un ferro carril desde Iguala á San Saturnino de Noya.

Habiendo una enmienda presentada á este proyecto fué retirada en el acto, siendo aprobado el dictamen sin discusión en votación ordinaria.

Se puso á discusión el proyecto de ley autorizando al Gobierno para conceder por concurso la construcción de las líneas ferreas de Palencia á Ponferrada, de Ponferrada á la Coruña, de Leon á Gijón y de Oviedo á Trubia.

El Sr. LINARES RIVAS consume el primer turno en contra.

(El Sr. Cos-Gayon ocupa la presidencia.)

Comienza el Sr. LINARES su discurso manifestando que entra en este debate por cumplir con un deber ineludible, porque siendo consejero de administración de la compañía de ferro-carriles del Noroeste, tiene que decir todo lo que hay en el asunto para que la Cámara lo resuelva con completo conocimiento de causa.

Refiere minuciosamente la historia de esta compañía desde que se le concedió la primera autorización, y de las reuniones que celebraron repetidas veces los diputados y senadores de las provincias de Galicia, Asturias y Leon, de las cuales nada se consiguió provechoso, por lo menos ningun resultado positivo.

Declara que acepta como bueno el sistema de sacar á concurso las líneas, en vez de las contrata, que solian ser abandonadas por los destajistas con perjuicio de las obras.

Siendo la hora de reglamento, se suspende el debate, quedando el señor Linares en el uso de la palabra para mañana.

Se aprobaron definitivamente varios dictámenes.

Se levantó la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

Telégramas.

LONDRES 22.—En la Cámara de los Lores, lord Salisbury ha declarado que no tenia inconveniente en comunicar la correspondencia cambiada entre el Gobierno inglés y el de España á propósito de la abolición de la esclavitud en Cuba.

«No incumbe al Gobierno inglés, ha dicho el ministro, interpretar los tratados de España, y antes de hablar de la energía que el Gobierno español debería emplear para cumplir con su compromiso, es necesario ponerse en el lugar de los hombres de Estado, que nos son nunca mas susceptibles sino cuando se hacen gestiones que consideran como actos de ingerencia en sus asuntos interiores.»

En la Cámara de los Comunes el Sr. Bourke ha anunciado que el tratado de Alemania con la isla de Samoa se ha comunicado, pero que no puede traer copia de la correspondencia, pues las negociaciones están pendientes.

VERSALLES 22 (6 tarde).—Cámara de los Diputados.—Se aprobó el proyecto autorizando al Go-

bierno para prorogar los tratados de comercio.

Senado.—Se aprueba la orden del día referente á la conducta del ministro de Justicia, con motivo de la interpelación del senador de la derecha Sr. Baragnon, por 153 votos contra 112.

BRUSELAS 22 (9 noche).—El ministro de Hacienda somete á la deliberación de la Cámara un proyecto de conversión del 4 1/2 por 100 belga en 4 por 100, aprobándose enseguida los nuevos impuestos.

VIENA 22.—A consecuencia de una riña entre cristianos y armenios en Diarbekir, han resultado 15 muertos y muchos heridos.

LONDRES 23.—La Cámara de los Comunes ha empezado á discutir la proposición del diputado Dilke, pidiendo que se suplique á la reina de Inglaterra que mande ejecutar reformas en el Asia Menor y rectificar las fronteras griegas.

El Sr. Bourke, subsecretario del ministerio de Relaciones exteriores, ha contestado que, en efecto, la situación del Asia Menor era insostenible; que Inglaterra aumentaba el número de sus cónsules, y que el Gobierno se proponía conseguir á todo precio por la persuasión ó de otra manera la ejecución de las reformas prometidas por el Gobierno turco.

El Sr. Bourke, ha añadido: «En cuanto á las fronteras de Grecia se han entablado negociaciones, y que todavía no habían tenido resultado. La discusión de la proposición del Sr. Dilke se continuará el martes próximo.

LONDRES 23.—Es completamente falso que se hayan tomado precauciones por temor de que se tratase de atentar contra la vida de la reina de Inglaterra.

LONDRES 23.—El Gobierno británico ha enviado terminantes órdenes á los jefes de las tropas inglesas que operan contra los zulús, mandándoles avanzar al interior todo cuanto sea posible y rechazar por completo todas las condiciones que los zulús propongan para la paz.

Segun noticias recientes de la ciudad del Cabo de Buena Esperanza, continuaban las presentaciones de muchos zulús al general inglés Chelensford, anunciándole la presentación de bastantes otros, que solo esperaban un momento oportuno para hacer su sumisión.

CABO DE SAN VICENTE 23.—Se confirma que el ejército inglés ha derrotado á los zulús en Ulundi, matando un gran número de aquellos salvajes.

BUCHAREST 23.—Se ha formado un nuevo Ministerio bajo la presidencia del Sr. Bratiano, quien ha pedido que la Cámara suspenda sus tareas legislativas durante un mes.

LONDRES 23.—Dice el Times de esta mañana que conviene dejar á España la libertad de ejecutar sus promesas relativas á la abolición de la esclavitud en Cuba.

El Daily-News publica un telegrama de Sofia anunciando que el príncipe de Battemberg proclamará en varios distritos de Bulgaria, cerca del Danubio, el estado de sitio para impedir que estallen disturbios después de la marcha de los rusos.

PARIS 23.—Las noticias de las principales plazas comerciales son cada vez mas tristes.

Las continuadas lluvias no solo han comprometido la cosecha de cereales, sino tambien la de los vinos.

En la Girona y en los departamentos limítrofes el oidium amenaza los viñedos de una manera alarmante.

La próxima cosecha se considera en Francia como la peor desde hace muchos años.

Se han dado órdenes de compras bastante importantes en las principales ciudades vinícolas de España.

En Paris las harinas con 50 céntimos de subida.

Los trigos con un nuevo aumento de 25 céntimos.

Fabra.

Miscelánea.

Un veterinario francés acaba de

indicar un medio sumamente sencillo para precaverse de momento de los efectos que pueden producir las mordeduras de los perros.

Este tratamiento consiste en la aplicación sobre la parte mordida de una ventosa, que puede fácilmente improvisarse quemando un pedazo de papel en un vaso cualquiera. La piel se levanta, y como la sangre mana en abundancia, arrastra consigo el virus lísico, si lo hay.

A los cazadores.—Se ha repartido el número 20 del año segundo de La Ilustracion Venatoria, que se publica en Madrid, en 24 columnas de gran folio, de bella edicion, con magníficos grabados de caza y pesca. Cuesta en Madrid como en provincias, 6 pesetas el trimestre, 12 el semestre y 24 al año. Pero se alcanza una considerable rebaja si se hace el pedido directamente á la administracion, calle de Espoz y Mina, núm. 3, Madrid, enviando al mismo tiempo 20 pesetas en metálico, ó por medio de letra de fácil cobro, pues así se obtiene la suscripción por un año.

Se envían gratis números de muestra á quien los pida.

Hasta fin del corriente mes continuará la elaboracion y venta pública del pan por cuenta del Ayuntamiento de Madrid.

Seccion comercial.

SAN VICENTE DE LA SONSIERRA 20 de Julio.—La recolección de la cebada se ha hecho en proporciones muy regulares, igualando con corta diferencia á la del año anterior.

Respecto del viñedo, la tempranilla se presenta mal acondicionada, en tanto que la garnacha y la graciana aparecen en mucho mejor estado; pero como la primera abunda en esta, la opinion general asegura que se cogera bastante menos que en 1878.

De existencias quedan sobre 50.000 cántaras, á los precios desde 12 á 17 una, segun clase, siendo tan crecida su exportación á las provincias vacas, que pronto tendremos necesidad de buscar vino fuera para el consumo ordinario de la localidad, asercion que se funda en la exquisita bondad del género existente, á favor de cuya circunstancia es mas fácil darle salida en grande para los comisionistas, que expendirlo á la menuda entre nuestros naturales.

El año pasado por esta época se guardaban de 80.000 á 100.000 cántaras, lo que probará que en el presente la bodega de las plantaciones de nuevas vides, sobre todo de garnacha, son mayores cada día.

Afortunadamente hasta ahora ni la piedra ni otras calamidades han visitado nuestros campos, que aparecen muy limpios y ofrecen en general un aspecto satisfactorio.

CIUDAD-RODRIGO (Salamanca) 20 de Julio.—En la semana anterior el temporal ha variado desde un calor excesivo hasta un frio bastante intenso, lo que ha producido infinidad de enfermedades, tal como pulmonías, catarros, espasmos, etc. La cosecha ha mejorado bastante por la continuacion de los vientos N. y O. que son á propósito para la granazon.

El mercado último valió poco; apenas hubo granos en el mercado, por cuyo motivo los precios se mantuvieron firmes; candeal de 52 á 54 rs. fanega; barbilla de 48 á 50.

Centeno de 31 á 34; cebada nueva de 23 á 26; garbanzos de 90 á 100. Harina de primera y segunda de 20 á 21 rs. arroba.

Acéite de 72 á 74 rs. cántaro. Vino de 19 á 21. Jabon de 48 á 50 rs. arroba. Arroz de 32 á 34. Patatas nuevas de 4 á 5.

Carne de vaca á 2/4 cuartos libra; de carnero á 17; de macho á 14. Tocino á 39; cabrito de 8 á 10; pieles de ídem á 6 rs. una.

PEÑARANDA de BRACAMONTE (Salamanca) 21 de Julio.—Buen tiempo llevamos para las faenas de recolección, habiendo concluido la de cebada, que es muy regular, tanto en calidad como en cantidad; la de trigo tambien ha de ser buena, pero no viene muy adelantada por efecto del tiempo fresquito que domina, lo que permite que la grana se haga en condiciones ventajosísimas. Los precios que han regido en el mercado de hoy son los siguientes:

Trigo bueno al detall á 51 y 52 1/2 reales fanega; trigo inferior á 49 y 50; centeno á 32 y 34; cebada á 23 y 24; algarrobas á 23 y 24.

UBRDA 19 de Julio.—Los precios de los artículos de este mercado son los siguientes: Harina de primera á 18 rs. arroba; de segunda á 17; de tercera á 16; moyuelo á 6; salvado á 5.

Trigo á 44 rs. las 93 libras; cebada á 18 fanega; garbanzos de 100 á 110; habas á 32.

Acéite á 39 rs. arroba. Vino de 14 á 18; vinagre de 12 á 14. Aguardiente de 17 á 25 grados, de 32 á 54; espíritu de vino de 35 id., á 72; jabon duro á 34.

SANTANDER 19 de Julio.—Harinas: Encalmado ha corrido para este importante ramo el periodo semanal de que vamos á dar cuenta á nuestros habituales lectores, sosteniéndose el precio de 21 reales.

Así se colocaron dos partidas, de 1.500 sacos una y 1.000 otra, que adquirió un comprador con destino á embarque inmediato.

Ninguna otra particularidad ha ocurrido, digna de hacerse mención de ella.

Y se despacharon: 8.100 barriles y sacos para América. 2.194 sacos para la Península.

VALLADOLID 21 de Julio.—Todas las noticias de nuestros apreciables correspondientes confirman lo que hemos dicho respecto de la cosecha en Castilla.

Ha empezado á segarse el trigo, y repetimos que la cosecha será muy mediana.

La cosecha de centeno es mala, pues con las heladas y frios de Junio sufrió mucho, y la grana no se hizo en las condiciones que requería.

La falta de aguas perjudicó notablemente á las legumbres.

La muestra del viñedo es buena, sin embargo de haber padecido con las heladas tardías.

En el mercado del día 20 se efectuó en la Plaza Mayor, alcanzaron las semillas los precios siguientes: Cebada nueva á 28 rs. fanega; algarrobas de 24 á 25.

No se presentó cebada vieja ni otra clase de semillas que las que dejamos indicadas.

Los precios de las harinas en esta capital son los siguientes: Harina de primera á 20 rs. arroba; de segunda á 18'50; de tercera á 16'50.

BURGOS 21 de Julio.—La fresca temperatura de estos días favorece extraordinariamente la granazon de los trigos, que se está verificando en buenas condiciones, y ya que este año no podemos contar con cantidad, al menos que la calidad sea selecta.

Las noticias que se reciben de todos los puntos productores son muy variadas y llenan de incertidumbre al comercio y fabricacion. Las mas fidedignas recibidas hasta ahora por algunas casas inglesas, del gran centro productor, del que provee hoy el Universo entero, de los Estados-Unidos, es que la cosecha próxima no será de rendimientos tan pingües como la del año último, por mas que el Oregon dará un buen contingente y las comarcas que baña el alto Missisipi, desde Chicago hasta San Luis y desde Omalia hasta Pittsburg, merced á la fertilidad maravillosa que tienen aquellas regiones privilegiadas y cuyos productos se venden siempre con ventaja en la vieja Inglaterra, con preferencia á ninguna otra procedencia.

El movimiento es tan reducido, que como no sea algun wagon que otro de trigo blanquillo para diferentes consignaciones, está concretado puramente á las necesidades locales.

Ha empezado la siega de las cebadas, y los mercados muy poco concurridos, pagándose en el último á los precios siguientes:

Trigos mochos, blanquillos y rojos, para el comercio y fabricacion, buenas clases, de 53 á 56 rs. fanega; álagas de 52 á 55; cebada de 29 á 34; avena á 24.

Harina de primera á 19 1/2 rs arroba; de segunda á 18 1/2; de tercera á 16 1/2.

En cambios pocas operaciones.

SANTANDER 20 de Julio.—Harinas: En la última semana cuya reseña comenzamos, bien puede decirse que solo tuvo lugar una de 1.500 sacos, marca corriente, á 21 rs.; pero por ser exactos, agregaremos que se colocaron 600 sacos mas á 21 1/2; 300 con envase, para un puerto de la costa, y 303 sin él para un almacén de detall.

Se despacharon: 3.000 barriles y 1.100 sacos para América; 2.710 sacos para la Península.

AVILA 21 de Julio.—El mercado último ha estado regularmente surtido, sobre todo de cebada nueva, que por cierto aparece excesivamente menguada. Aunque en corta cantidad se ha presentado tambien algun trigo, contra lo que viene aconteciendo hace largo tiempo.

Los precios que rigieron en aquel y los que corren en las paneras de la capital, pueden considerarse en general los siguientes:

Trigo de 53 á 55 rs. fanega; centeno de 38 á 40; cebada añeja á 40; cebada nueva de 22 á 28; algarrobas de 24 á 26; garbanzos de 100 á 160.

CACERES 19 de Julio.—Hallándose hoy en principio la trilla y habiendo sido los precios de los cereales de la cosecha anterior altos, hasta ahora ha declinado muy poco el del trigo, del que la cosecha no ha sido mas que regular, y su precio de 44 á 48 rs. fanega. Nótese en este grano que, efecto de las últimas heladas, presenta en lo general bastante tizon.

De cebada les buena la cosecha, y el precio de 22 rs. á que hoy se vende se espera baje luego que se acabe la faena de limpia, que se tiene en suspenso para preparar trigo, que alcanza mejor precio.

Lo propio sucede con el centeno, del que es menos que mediana la recolección, ni se presenta ninguno á la venta. Avena abundante, pero sin precio al presente.

Garbanzo mala cosecha, y precios por consiguiente altos, pues pretenden 90 rs. fanega de 120 libras.

El ganado vacuno ha experimentado una baja de 10 por 100 desde el segundo día de la feria de Trujillo, y sus precios actuales son: Bueyes de labor de 1.200 á 1.300 rea-

les; novillos de tres años de 800 á 900; añosas de 500 á 600; vacas de 800 á 900.

Abatido en extremo el ganado de cerda, precio de 20 rs. á los dos meses; no pasan de 120 á 140 los que pueden ponerse al cebo muy pronto.

Por hoy no se pueden dar mas noticias, quedando en ampliarias luego que se normalicen los precios, debiendo decir que en Extremadura baja es la cosecha de cebada muy abundante, vendiéndose á 16 rs. fanega.

CANTALAPIEDRA 20 de Julio.—Los precios de granos en este mercado son los siguientes: Trigo de 54 á 55 rs. las 94 libras; cebada de 26 á 27; algarrobas de 22 á 23.

CONGRESO.

Sesion del día 23 de Julio de 1879.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido) dice que, á consecuencia de haber dicho ayer el señor ministro de Fomento que habia remitido al Senado ó al Congreso un expediente relativo al ferro-carril de Orense á Vigo, habia tratado de informarse de esto, y resulta que ese expediente fué enviado al Senado cuando allí se discutia el proyecto de ley que ayer votó el Congreso, pero despues lo devolvió al ministerio.

El Sr. SALAMANCA Y NEGRETE replica al señor ministro de la Guerra, que no está presente, que no sea indefinida la suspension de pagos de la Caja de Ultramar y que procure que se pague lo que se deba á los que han adquirido ese derecho á costa de su sangre y de su vida.

Igualmente ruega al señor ministro de Hacienda que así como se han concedido créditos supletorios á otros ministerios para pago de la Deuda y otras cosas, arbitre medios para pagar esos créditos tan sagrados.

Y ya que está presente el señor ministro de Ultramar, añade, ruego á S. S. que cumpliendo lo que ofreció aquí el señor presidente del Consejo de ministros, se pague á las familias residentes en Ultramar, de los que han fallecido por consecuencia de la guerra, los créditos á que tengan derecho y el pasaje de vuelta á la Península.

El señor ministro de ULTRAMAR contesta que por su parte ha cumplido cuanto es de su deber en este asunto, y que lo demás corresponde al ministerio de Hacienda.

Los Sres. Perez Villanova, Gasset y Artime y otros tres diputados dirigen algunas preguntas de interés local al Gobierno, que son contestadas en el acto.

El Sr. GARCIA TORRES denuncia las arbitrariedades que dice se están cometiendo por las autoridades de Tarragona contra la prensa.

La última dice que es la de haber sido secuestrada una edicion del periódico La Opinion por haber reproducido un artículo publicado el día anterior por otro periódico de Berga.

Otro periódico llamado El Delortense ha tenido que trasladar su imprenta á otra poblacion, huyendo de las persecuciones del alcalde de Tortosa.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que se informará de lo que ocurra respecto á lo que denuncia el señor Garcia Torres, y si algun abuso se hubiera cometido por parte de alguna autoridad, será corregida con arreglo á justicia.

El Sr. CARVAJAL pregunta al señor ministro de Ultramar si es cierto que se deben trece meses de haberes á las clases pasivas de Cuba, y si piensa hacer algo para que se pague á esas clases, en atencion siquiera á que esta es una cuestion, no solamente legal, sino de gratitud y de dignidad.

El señor ministro de ULTRAMAR contesta que todas las obligaciones urgentes se pagan con puntualidad, y que los créditos á que se refiere el Sr. Carvajal son de mucha importancia, si bien no tanta que no pueda satisfacerlas la isla de Cuba.

El Sr. PORTUONDO presenta tres exposiciones en que se pide la abolición de la esclavitud en Cuba.

Pregunta al señor ministro de Ultramar si tiene conocimiento de las manifestaciones hechas en la Cámara de los Lores de Inglaterra referentes al estado social de la isla de Cuba.

El señor ministro de ULTRAMAR: No tengo mas noticias que las de las Agencias, pero ninguna oficial.

El Sr. GIL BERGHS pregunta al señor ministro de Ultramar si piensa aumentar el número de viajes correos á las provincias de Ultramar.

Tambien pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia por el estado en que se encuentran los trabajos de compilacion de las leyes de procedimiento, porque es una verdadera anarquía la multiplicidad de disposiciones legales existentes.

El señor ministro de ULTRAMAR contesta que se está tramitando un expediente con el fin de aumentar los vapores-correos á las provincias ultramarinas.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que la comision de codificacion tiene muy adelantados los trabajos de compilacion referentes á la ley de Enjuiciamiento civil, y terminados los referentes á la ley de Enjuiciamiento criminal, que se están ya copiando en limpio, y el Gobierno se propone presentar los proyectos á las Cortes en las primeras sesiones de la próxima legislatura.

Orden del día: Aprobacion definitiva de varios proyectos de ley.

Fueron aprobados definitivamente en

votacion ordinaria dos proyectos de los que ayer se discutieron.

Dictámen de la comision sobre adjudicacion por concurso de los ferro-carriles del Noroeste.

El Sr. LINARES RIVAS termina su discurso, que ayer quedó pendiente.

Examina las condiciones con que han de sacarse á concurso las líneas, y encuentra que algunas son ineficaces, tales como las que se refieren á fianzas, las cuales son en su concepto completamente ineficaces, y de todas esas garantías se rien los gallegos, porque con ellas y sin ellas están acostumbrados á salir defraudados en sus esperanzas.

Dice que Galicia no quiere privilegios, pero sí disfrurar de todos aquellos beneficios otorgados á las demás provincias de España.

Considera indispensable que los puertos de Galicia sean equiparados en sus tarifas á los de la costa del Cantábrico.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Del 22, Del 23. Lists various public funds and their prices.

Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo á por 100 id. 9.º id. 6'50

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1876 á id. 1877, 58'50.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67'50.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1878 á idem de 1874, 64'30.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, á 00'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 0'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima 0'00

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Día, Benf., PLAZAS, Día, Benf. Lists exchange rates for various provinces.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la desastrosa huida de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito corroblando las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tca, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.

90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellet, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de su buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. O. B. S. M. ANGELSTEIN,

médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 163,476.—Saint-Romain-desalles, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mi un efecto verdaderamente extraordinario (bendito sea Dios) Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritacion espantosa del estómago y de mala digestion.—J. COMPARET, Cura.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades

de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor Ron. WURZER, Miembro de varias Sociedades científicas, Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando as carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs; 1 libra 20 rs; 2 libras 34 rs; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarlos en Mércia, D. Rafael Almanzan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador

Seriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacia éutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

DU BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 360-937

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

CROMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

DIARIO DE AVISOS.

Pasatiempo.

Solucion al rompecabezas del Martes. NO HAY VILLA SIN SU MARAVILLA.

Fuga de vocales.

L.s. p.st.n.s d. t.s. j.s s.n.m.s.n.g.r.s.q..l m.r., y.n.tr. p.st.n. y p.st.n. n. str.ll.t. s. s.m.

Suspiros de ángel.

Se pone a hervir leche hasta que se pone casi cuajada, se retira, y se mezcla y bate con yemas de huevo. Por separado se hace almibar, y se pone a punto de melaza: se saca del fuego y se deja enfriar sin cesar de agitarlo. Se echa en él la leche y el huevo, y se pone al fuego meneándolo hasta que tome punto, vaciándolo en seguida sobre papel ó un mármol, rociándolo por encima con grajea y cortándolo cuando esté frío.

Almanaque.

Table with columns: Día 26 de Julio, SALIDA, PUESTA. Rows: Sol., Luna., Cuarto creciente a las 10 y 31 mts. m. en Escorpio.—Vientos.

Boletín religioso.

Santos.—Sábado: Sta. Ana, madre de Ntra. Sra.—Domingo VIII: S. Pantaleon mr. y S. Aurelio y cps. mrs. Jubileo.—Sábado: en la iglesia de religiosas de Sta. Ana y en la de San Juan de Dios. Domingo: en la iglesia parroquial de S. Pedro y en la de la Merced. Cultos.—Concluye la novena del Apóstol Santiago en su propia iglesia de esta ciudad, á las 6 y media de la tarde. —El solemne novenario que á Maria Santísima de los Remedios, le consagran sus devotos, en su templo de la Merced, dará principio el día 25 del actual á las 4 y media de la tarde, continuando los siguientes días festivos á la misma hora. Todos los días predicará un misionero apostólico. Todos los días festivos á las 7 se dirá misa, y á continuación se leerá la novena. Todos los días de novena, se gana indulgencia plenaria, concedida por el Sumo Pontífice Pio VI.

Espectáculos.

PLAZA DE TOROS.

Segunda y penúltima funcion para hoy Viernes 25 día de Santiago, por la célebre compañía Estami, bajo la direccion de D.ª Paulina Ruiz.

Debut de las célebres artistas Anguri y Mlle. Agustini.

ORDEN DE LA FUNCION.

- 1.ª Sinfonia. 2.ª El gran torniquete. 3.ª Los maravillosos equilibrios 4.ª Juegos en el tapiz. 5.ª El doble aparato. 6.ª El alambre chino. 7.ª El juego de las damas. 8.ª Las maravillas de los tres trapeacios.

Descanso de 10 minutos. Después de una preciosa sinfonia se presentará la celebrada artistica europea, Mlle. Agustini, á ejecutar

- 1.ª Gran marcha triunfal. 2.ª Atravesar la maroma con un cesto de mimbres en cada pié. 3.ª Atravesar la maroma con los ojos vendados y dentro de un saco. 4.ª La inconcebible carrera de espaldas. 5.ª La silla peligrosa. 6.ª El paso de los céfiros, ejecutando grandes bailes y difíciles posturas.

PRECIOS.—Palcos sin entrada, 20 rs.—Silla con entrada, 5 rs.—Entrada general, 2 rs.—Niños y soldados sin graduacion, 1 real.

Las puertas de la plaza se abrirán á las 4 y la funcion dará principio á las 5 en punto.

NOTA. Este programa podrá ser alterado por algun caso imprevisto.

Anuncios.

AVISO IMPORTANTE

La Perfumeria E. Coudray, 13, rue d'Enghien, Paris, ha obtenido por la superioridad de sus productos, en la Exposicion universal de 1878, la Medalla de Oro y Cruz de Caballero de la Legion de honor. Previene al público que, depositadas en el Ministerio de Fomento, su marca de fábrica y su firma, perseguirá según la Ley, en España y Colonias, á los contrafactores, imitadores y vendedores de sus productos sospechosos de falsificacion.—Unico inventor de la Perfumeria especial de Lactina, recomendada por las celebridades medicas de Paris, para todos los usos del tocador.

PARA LA HABANA,

con escala en Puerto-Rico.

Saldrá fijamente de Barcelona el día 31 del actual el acreditado vapor trasatlántico español

GASTILLA.

Admitiendo carga á flete y pasajeros para ambos puntos, á quienes ofrece las comodidades que tan acreditado tiene dicho buque.

Para informes dirigirse: Pórticos de Xifré, núm. 6 principal, y Cristina, 8, bis., Barcelona. 1,405-21

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La pondofina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestion del hígado, dolor de costado ó de espalda, cons ipacion del vientre, almorranas y para toda complicacion del hígado, estómago y riñones.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Plateria y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-97



Remedio eficazísimo para combatir toda clase de TOS y demás enfermedades del aparato respiratorio Y De Las Vías Urinarias. DEPOSITARIOS: Murcia, sus autores PINO Y VIVO y Dr. LOPEZ y en las demás principales farmacias de España.

BAÑOS DE S. ANTONIO.

Se hallan abiertos todos los días y se sirven á los siguientes

PRECIOS: Baños sin ropa. . . 3 rs y con ropa. 4 rs. Abono id. . . 24 » id. . . 32 »

MAQUINAS PARA COSER

DE LA COMPAÑIA FABRIL

SINGER

sin entrada, ni adelanto, ni aumento nada más que 10 rs. al llevar la máquina.

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.

ESTA CASA VENDIO EN 1878

356,432 MÁQUINAS,

es decir, 73,620 más que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuells, puños, corsés, zapatos, garniciones, y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

ENSEÑANZA GRATIS.

Se atiende á cualquiera que tenga una máquina SINGER: no

13—Plateria.—MURCIA.—Plateria—13.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON LA

GRAN MEDALLA DE ORO

y nombrado por el Gobierno francés

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

Cafés superiores.—Tés selectos.

Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.

DEPÓSITO CENTRAL, Puerta del Sol, 13. OFICINAS. Palma Alta, 8. . . } MADRID.

De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

Pliegos para el amillaramiento, á 25 ctmos. de real uno. Id para el apéndice, á 20 ctmos. Id para el reparto, á 25 ctmos. I. para la matrícula, á 20 ctmos. Relaciones de fincas rústicas y urbanas, á 50 ctmos. Se venden en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, donde en además se imprime con economia toda clase de modelacion que se encargue.



En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresiones en competencia con la litografía.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes ó inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell Hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 42

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert. Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del Colegio real de medicina de Londres.

Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordó, y en Murcia, en la administración de LA PAZ, Zoco, 5.—Precio 10 rs.

GUIA

de cartillas, amillaramientos, listas, libros registros, etc. de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, con los reglamentos de 10 de Diciembre de 1878, circulares de la Direccion de contribuciones de 16 de dicho mes y año, y 33 modelos. Su precio, 2 pesetas. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ORAS POÉTICAS

DE D. Alfonso Garcia Clemencin.

Venganza de un alma noble, comedia en 3 actos, su precio Colon en la Rábida, episodio histórico en un acto, su precio 4 rs. Poesias, un volumen en 4.ª, su precio 10 rs.

Se venden en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

LICOR DE ORO

compuesto de simples aromáticos, de simples bálsamos y de partículas de oro, cuya absorcion ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico, es excelente para todos. Las señoras podrán beberlo sin temor por ser de un sabor exquisito y producir un calor esencialmente benéfico.

Hasta los niños podrán tomarle porque el alcohol que le compone es tan puro, y el aroma que exhala tan suave y calmante, que este licor dorado no puede dejar de convencerlos.

Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

GUIA DE LA CONTRIBUCION

DE inmuebles, cultivo y ganaderia, con formularios utilísimos, tanto para el nombramiento de peritos como para la redaccion de repartos, cartillas, amillaramientos, reclamaciones de agravio expedientes que se incoan en los casos de pedriscos, inundaciones, etc; y además la legislacion del ramo en extracto.—Forma un libro de 224 páginas en 4.ª mayor.

Su precio, 3 pesetas.

APÉNDICE á la Guia de la contribucion de inmuebles, etc: Reglamento de 10 de Diciembre de 1878.—Coste con la Guia, 3 pesetas 50 céntimos. Sueltos, 50 céntimos.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Relaciones de altas y bajas para la contribucion industrial. Se venden en la imprenta de este periódico.

Imprenta de LA PAZ.